

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 1 de 8

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144424000223  
Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 19-09 -2024

**Chihuahua, Chih., a 03 de octubre de 2024**

**Paola Ronquillo**

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. **080144424000223**, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutivos que en atención a la situación sean procedentes.

#### I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 19 de septiembre del año 2024, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISA I 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

*“Descripción de la solicitud: Solicito información sobre las iniciativas de ley relacionadas con el aborto que han sido presentadas en el Congreso del Estado del 2020 a la fecha:”*

En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:

- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
- (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 2 de 8

- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

## II. Difusión

Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de este Sujeto Obligado, para que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyó la información que a continuación se le expone:

*En atención al oficio No. UT-LXVII/401/2024, relativo a la solicitud de información con folio **080144424000223**, en la que solicita lo siguiente:*

*Solicito información sobre las iniciativas de ley relacionadas con el aborto que han sido presentadas en el Congreso del Estado del 2020 a la fecha.*

*En respuesta a lo solicitado, se proporcionan a continuación los asuntos presentados a este H. Congreso del Estado en materia de aborto, del año 2020, a la fecha en que se emite de este oficio, así mismo se proporciona enlace para su descarga, además de información relacionada a cada uno de ellos:*

- *Asuntos presentados durante la LXVII Legislatura:*

### **Asunto 2922**

*Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de penalizar a quien cometa el delito de aborto forzado.*

*Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)*

*Fecha de presentación: 15 agosto 2024 LXVII / III Año / II D.P.*

*Estatus: Pendiente*

*Comisión: - Justicia*

*Enlace al Asunto 2922:*

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/22209.pdf>

- *Asuntos presentados durante la LXVI Legislatura:*

### **Asunto 2177**

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 3 de 8

*Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, para que dentro de los trabajos a realizar en torno a la iniciativa que busca legalizar el aborto a nivel nacional, permitiendo que los menores de edad tengan acceso al aborto sin el consentimiento de sus padres o tutores, así como incluir temas sobre la educación de los derechos sexuales, se promueva un análisis en el que se privilegie el derecho de la mujer con un enfoque de protección a la vida y se exploren diversas alternativas en la que la muerte de la niñez desde el útero, no se constituya como un derecho.*

*Iniciador o Promovente: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN), Dip. Fernando Álvarez Monje (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN), Dip. Jesús Alberto Valenciano García (PAN), Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN)*

*Se Adhiere: Dip. Marisela Sáenz Moriel (PRI)*

*Fecha de presentación: 06 octubre 2020 LXVI / III Año / I P.O.*

*Tipo: Asunto de Urgente Resolución*

*Estatus: Dictaminada*

*Enlace al Asunto 2177:*

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14734.pdf>

### **Asunto 1811**

*Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de derogar del Artículo Primero, la fracción I, incisos a), b) y c), respecto al delito de aborto, de la Ley de Amnistía, aprobada en fecha 20 de abril de 2020.*

*Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)*

*Fecha de presentación: 22 abril 2020 LXVI / II Año / II P.O.*

*Estatus: Archivada*

*Observaciones: Esta iniciativa se archiva como asunto concluido, de conformidad con lo dispuesto en el punto Cuarto del Acuerdo No. LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P., aprobado por la LXVI Legislatura, con fecha 31 de agosto de 2021.*

*Enlace al Asunto 1811:*

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 4 de 8

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14009.pdf>

### **Asunto 1649**

*Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que dentro de los trabajos a realizar en torno a la iniciativa impulsada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, en la que proponen adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en la cual se plantea la legalización del aborto, se promueva un análisis, en el que se privilegie el derecho de la mujer con un enfoque de protección a la vida y se exploren diversas alternativas en la que la muerte de la niñez desde el útero, no se constituya como un derecho.*

*Iniciador o Promovente: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN), Dip. Fernando Álvarez Monje (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN), Dip. Jesús Alberto Valenciano García (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN)*

*Fecha de presentación: 10 febrero 2020 LXVI / II Año / I D.P.*

*Estatus: Dictaminada*

*Enlace al Asunto 1649:*

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13688.pdf>

### **Asunto 1648**

*Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que dé marcha atrás en su intento de despenalizar el aborto en el país.*

*Iniciador o Promovente: Dip. Marisela Sáenz Moriel (PRI), Dip. Omar Bazán Flores (PRI), Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)*

*Se Adhiere: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI)*

*Fecha de presentación: 10 febrero 2020 LXVI / II Año / I D.P.*

*Estatus: Dictaminada*

*Enlace al Asunto 1648:*

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13667.pdf>

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 5 de 8

• En cuanto a interrupción del embarazo se cuenta con los siguientes Asuntos presentados durante la LXVII Legislatura:

### **Asunto 828**

*Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 143, 144, 145 y 146, y adicionar el artículo 143 Bis, del Código Penal del Estado de Chihuahua, en relación con la interrupción del embarazo.*

*Iniciador o Promovente: Dip. Ilse América García Soto (MC), Dip. Adriana Terrazas Porras (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ortega Máynez (MORENA), Dip. Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Dip. María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA), Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)*

*Fecha de presentación: 10 marzo 2022 LXVII / I Año / II P.O.*

*Estatus: Pendiente*

*Comisiones Unidas: - Igualdad, - Justicia*

*Enlace al Asunto 828:*

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17967.pdf>

### **Asunto 233**

*Iniciativa con carácter de decreto, con el objetivo de reformar la Ley Estatal de Educación; el Código Penal del Estado de Chihuahua; así como la Ley Estatal de Salud, en materia de educación sexual e interrupción legal del embarazo.*

*Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)*

*Fecha de presentación: 30 septiembre 2021 LXVII / I Año / I P.O.*

*Estatus: Pendiente*

*Comisión: - Justicia*

*Observaciones: Este asunto se incorporó al proceso legislativo, a petición de quien o quienes aparecen como iniciadores. En la Legislatura LXVI le correspondió el número de asunto 630.*

*Enlace al Asunto 233:*

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/11625.pdf>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 6 de 8

A continuación, me permito hacer de su conocimiento que la información antes proporcionada, se encuentra disponible en el portal de internet, siguiendo la ruta que a continuación se señala:

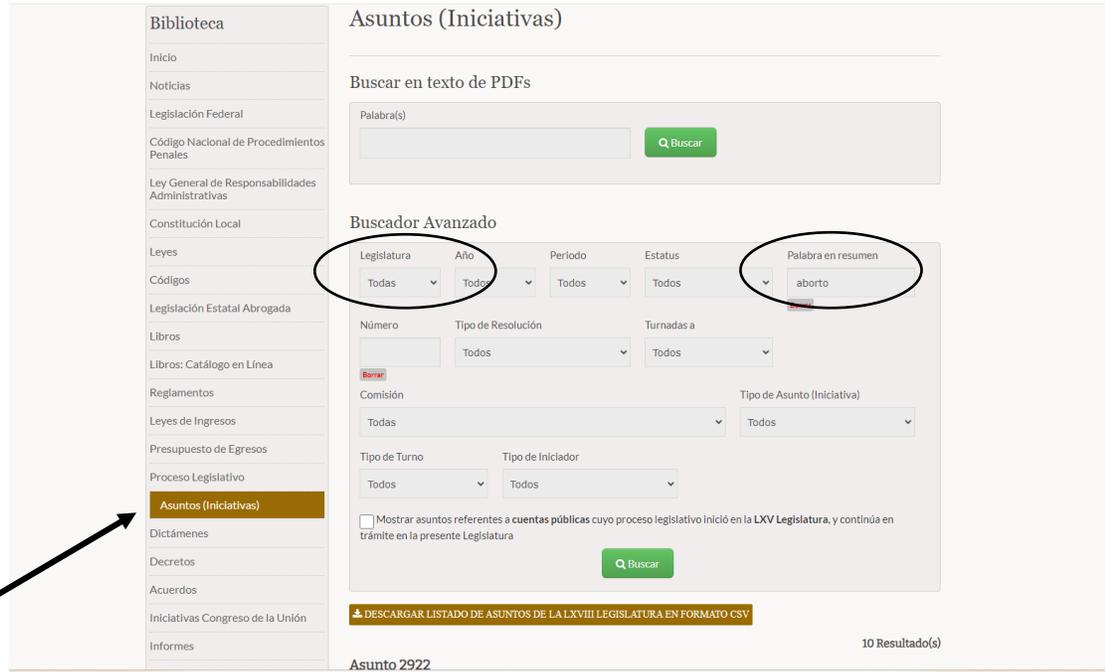
1. Ingrese a la dirección [www.congresochihuahua.gob.mx](http://www.congresochihuahua.gob.mx).

2. Luego en el menú horizontal de la parte superior, elija "Biblioteca", después en la columna del lado izquierdo ingrese a "Asuntos (Iniciativas)"; se despliega un buscador, en la que en opción "Legislatura" selecciona la opción "Todas", en "Palabra en resumen", teclea la palabra "aborto" o "interrupción", luego se da clic en el recuadro verde denominado "Buscar"; arrojando la información antes proporcionada.

Como referencia se muestran las siguientes imágenes:



 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 7 de 8



Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:

- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
- (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
  - (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
  - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 8 de 8

- Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
- (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
- (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó la Lic. Coral Fontes Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.